

Empresa: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. S.M.E. (ENRESA)

Lugar: José Cabrera. Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Dirigido a: Personal que cumpla los requisitos de la oferta de empleo.

PERFIL DEL PUESTO:

Técnico Supervisor de Ejecución de Obra

REFERENCIA: 000-DO-DE-2019-0025

FECHA: enero 2020

- Características del puesto Técnico Supervisor de Ejecución de Obra:

- Centro de Trabajo: José Cabrera. Almonacid de Zorita (Guadalajara)
- Dependencia: Departamento Gestión de Emplazamientos
- Grupo Profesional: Técnico
- Referencia salarial: 43.698,83 €

- Formación y Cualificaciones requeridas:

Requeridas:

- Titulación universitaria en ingeniería civil / edificación.
- Experiencia mínima de 3 años en construcción y/o demolición de infraestructuras de gran envergadura (instalaciones de producción de energía, centrales nucleares, presas, petroquímicas, infraestructuras aeroportuarias).
- Experiencia mínima de 3 años en trabajos directamente relacionados con la supervisión de contratistas en Obras.
- Aptitud clínico-laboral para trabajador expuesto a radiaciones ionizantes, a valorar como último requisito del proceso de selección.

Valorables (valoración sobre un total de 35 puntos, obteniendo al menos 15):

- Máster en alguna especialidad civil relacionada con construcción/edificación, demolición (5 puntos).
- Experiencia adicional a la mínima requerida en demoliciones y desmontajes de grandes estructuras y movimiento de cargas (hasta 10 puntos).
- Experiencia adicional en descontaminación de paramentos en zonas radiológicas (5 puntos).
- Experiencia adicional en desmontajes y trabajos en zonas radiológicas (10 puntos).
- Experiencia en seguimiento económico y planificación de trabajos en zonas radiológicas (5 puntos).

- Perfil competencial (las 3 o 4 competencias más relevantes para el puesto):

- Compromiso con la seguridad
- Trabajo en equipo
- Rigor profesional
- Orientación a la eficiencia

- Funciones y actividades a desempeñar:

Este puesto de trabajo tendrá como funciones principales:

- Supervisión y control de contratistas de desmontajes convencionales y radiológicos.
- Supervisión y control de contratistas de demoliciones convencionales y radiológicas.
- Supervisión y control de contratistas de excavaciones convencionales y radiológicas.
- Seguimiento económico y planificación de trabajos de excavaciones y demoliciones.
- Elaboración, revisión de procedimientos, informes u otra documentación generada en el Servicio o por terceros.
- Coordinar con los demás Supervisores de Obra la planificación de actividades.
- Coordinar y resolver las interfases que se produzcan en el Servicio.
- Asegurar la coordinación adecuada con el resto de los Servicios de Organización.
- Realizar el seguimiento de las Solicitudes de Autorización de Trabajos (SAT) de los contratistas y coordinar la documentación necesaria de las mismas con la Oficina Técnica.
- Cualquier otro trabajo técnico asignado al Servicio.

- Información general sobre el proceso de selección externa

- El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el próximo **24/01/2020**.
- El personal interesado en ocupar la plaza deberá hacer llegar su candidatura al Departamento de Recursos Humanos de Enresa a través del siguiente correo electrónico: RRHH@enresa.es dentro del plazo establecido, con indicación de la referencia.
- El personal interesado deberá aportar el CV actualizado, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables. La experiencia se acreditará preferentemente mediante certificado de empresa con las funciones desarrolladas o subsidiariamente mediante informe de vida laboral.
- La Comisión de Selección podrá determinar la realización de pruebas.
- A los preseleccionados se les podrá realizar una o varias entrevistas.
- En igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo de que se trate.
- La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados a un fichero responsabilidad de Enresa, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.